"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ANGULO MORALES Marco Antonio FAU 20602779875 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 16:59:25 -05:00

Villa Maria Del Triunfo, 28 de Diciembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001420-2023-P-CSJLS-PJ

VISTO:

Al documento presentado por la magistrada Juana Elvira Manayay Pomachari, Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Sesión de Sala Plena N° 004-2011, de fecha 27 de mayo de 2011, se acordó por unanimidad otorgar, como incentivo laboral, licencia con goce de remuneraciones por el día de onomástico del magistrado, conforme a lo establecido en el artículo 147° inciso “g” del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), siempre y cuando el Magistrado lo solicite expresamente.

Segundo: Con documento de fecha 27 de diciembre del presente año, la magistrada Juana Elvira Manayay Pomachari, Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, solicita licencia con goce de haber por motivos de onomástico por el día 28 de diciembre del año en curso, adjuntando copia de D.N.I.

Tercero: De la revisión de la ficha inscrita de RENIEC, se verifica que la magistrada Juana Elvira Manayay Pomachari, Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, nació el día 28 de diciembre de 1977, por lo tanto, resulta atendible otorgarle la licencia solicitada.

Cuarto: Estando a lo expuesto, a fin de cautelar la correcta administración de justicia, corresponde encargar el Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, al magistrado/a correspondiente, en adición a sus funciones, por el día 28 de diciembre del presente año.

Quinto: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la autoridad que representa y dirige la labor administrativa, así como la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivos de onomástico a la magistrada **JUANA ELVIRA MANAYAY POMACHARI,** Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, por el día 28 de diciembre del presente año; dándose cuenta a la Sala Plena.

Artículo Segundo: ENCARGAR al magistrado **EDWIN JUNIOR GARRAFA VALENZUELA,** Juez Supernumerario del Juzgado de Trabajo Transitorio, en adición a sus funciones, el Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo, por el día 28 de diciembre del presente año.

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, al Coordinador del Área de Recursos Humanos de esta Corte, y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

MARCO ANTONIO ANGULO MORALES
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur